



2019
0217
¡Gestión Para Todos!

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 0141-2019-CM-MPCH

Chincheros, 29 de noviembre 2019.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO

El acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 022-2019-MPCH, de fecha 29 de noviembre del 2019 de la Municipalidad Provincial de Chincheros, Pedido del Regidor Nicanor Martínez Gómez, solicita Contratar un personal para la Unidad de Defensa Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la reforma constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre descentralización, el cual establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que se encuentran investidos de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del concejo municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, en la Estación de Pedidos el Regidor Nicanor Martínez Gómez, solicita contratar un personal para que apoye a la Unidad de Defensa Civil, ya que por temporada de lluvias se tiene muchas emergencias y los dos personales que se tiene salen a campo y no se abastecen ya que somos una Provincia con 11 Distritos y no teniendo quien atienda en la oficina de la Unidad de Defensa Civil.

Que, el pleno del concejo municipal por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal, con dispensa de lectura y aprobación de acta y en uso de sus facultades conferidas por ley;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – SOLICITAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para contratar un personal en la Unidad de Defensa Civil, encargando el tramite a Gerencia y Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, ya que son trámites administrativos.

ARTICULO SEGUNDO -ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a Gerencia, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO -DISPONER la publicación del presente acuerdo bajo responsabilidad a la Oficina de Imagen Institucional de Acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

GNR/rvb.
DISTRIBUCION:
Gerencia 01
SGPP 01
S.G./ARCHIVO 01



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS-APURIMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

Síguenos en:

